

Plan de Gestión Espacio Cultural Semillarbol 2020- 2022



Proyecto: Elaboración Plan de Gestión del espacio cultural Casa Nana Nagle

Financiamiento: Convenio financiado por el componente Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Cultural Local, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Programa Red Cultura 2019.

Equipo de asesoras

Ma. Francisca Basaure Aguayo, Antropóloga Social Universidad de Chile, Magíster en Patrimonio intangible, sociedad y desarrollo territorial Universidad Arturo Prat.

Constanza Cáceres Ayala, Historiadora del Arte Universidad de Chile, Magíster en Patrimonio intangible, sociedad y desarrollo territorial Universidad Arturo Prat.

Equipo técnico Semillarbol

Jonathan Álvarez, Director
Gloria Guerra, Presidenta y Representante legal
Bastián Díaz, Secretario

Iquique, diciembre 2019



PALABRAS INICIALES

El Plan de Gestión de Semillarbol es un documento que constituye una herramienta básica y dinámica de planificación, el cual contiene de manera ordenada los objetivos, programas y proyectos que se desarrollarán en el espacio cultural durante los próximos 3 años. Aquí se definirán las políticas y lineamientos con los cuales se desplegará el plan de trabajo.

Este instrumento, actuará como hoja de ruta para la gestión cultural y organización del espacio cultural, en base a una determinada proyección de objetivos, modelo organizacional y presupuestario, garantizando una efectiva entrega de servicios artísticos y culturales, como de espacios para su uso.

El presente documento es modificable a fin de vislumbrar nuevas oportunidades de desarrollo cultural para el lugar. Esperamos que este documento colabore y fortalezca la gestión cultural de Semillarbol.

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Antecedentes del Espacio Cultural	
2.1 Historia	6
2.2 Visión y Misión	8
2.3 Organigrama institucional	8
2.4 Descripción de la Infraestructura Cultural	9
3. Diagnóstico de las necesidades culturales	
3.1 Caracterización de las dimensiones que constituyen la línea base cultural	10
3.2 Diagnóstico cultural participativo	14
4. Planificación estratégica	
4.1 Lineamientos de Políticas Culturales	16
4.2 Objetivos estratégicos del espacio cultural	22
4.3 Programas culturales por línea estratégica	23
4.4 Perfiles de proyectos por programas	34
4.5 Priorización de proyectos	34
5. Plan de inversiones	37
6. Plan de formación de público	47
7. Sistema de seguimiento y evaluación	50
8. Palabras finales	52
9. Anexos	
9.1 Ficha informativa para prensa y registro interno	53
9.2 Guía básica para la formulación de proyectos artísticos, sociales y culturales	54
10. Ficha resumen Plan de Gestión	56
11. Bibliografía	57

1. INTRODUCCIÓN

Centro Cultural Semillarbol, es una organización sin fines de lucro ubicada en el sector centro de la ciudad de Alto Hospicio, región de Tarapacá.

Semillarbol se constituye como organización en el año 2016 con el objetivo de ampliar la oferta a actividades artísticas y culturales que promuevan conductas de vida saludable a través de la cultura hip hop. Si bien Semillarbol se conforma el 2016, es desde el 2008 que se encuentra trabajando en el área artística y cultural desde el grupo Spiritual Conexión Dance o SCD Crew.

Desde sus inicios se ha caracterizado por ser una organización que tiene arraigada la autogestión, lo que le ha permitido aprender en la práctica sobre gestión cultural, consolidando sus proyectos de manera autónoma.

En reconocimiento a la labor que ha realizado el Centro Cultural en el ámbito de la cultura y las artes en Alto Hospicio, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su programa Red Cultura, ha financiado a través del componente de Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Cultural Local 2019, el proceso de co-diseño de un Plan de Gestión para el espacio cultural.

El objetivo del componente es fortalecer la gestión cultural en los territorios, mediante la planificación cultural participativa, gestión de los gobiernos y agentes locales, a través de Municipalidades o personas jurídicas sin fines de lucro que tengan a cargo infraestructura cultural, de manera participativa y con enfoque de derechos e inclusión.

Cabe señalar que este Plan de Gestión busca guiar el desarrollo artístico y cultural de este espacio de la comuna de Alto Hospicio entre el año 2020 y 2022.

2. ANTECEDENTES DEL ESPACIO CULTURAL

2.1 Historia

El inicio de Semillarbol se remonta al año 2007 cuando un grupo de jóvenes de Alto Hospicio e Iquique, participan de los primeros talleres de bailes urbanos realizados por Jonathan Álvarez en la Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (YMCA).

Con el pasar del tiempo el grupo de jóvenes creció y junto a esto también las aspiraciones de consolidar un equipo de competencias que motivara a los jóvenes a participar de la cultura del hip hop, de forma grupal en el ámbito coreográfico como también de forma individual y en el *freestyle*.

En el 2008 nace Spiritual Conexión Dance o SCD Crew, grupo que hasta el 2014 participó de actividades culturales, festivales y competencias de la región, el país y el extranjero, el cual es hasta el día de hoy reconocido por la escena nacional e internacional.

En paralelo, la necesidad de seguir perfeccionándose en la danza urbana y conectando con la escena regional, los motivó a organizar actividades formativas con artistas que contaban con la experiencia y conocimientos necesarios. Por esto desde el 2009 al 2015 organizaron numerosos workshops, festivales y encuentros con bailarines nacionales e internacionales.

Desde el año 2014, decidieron recuperar y activar culturalmente inmuebles en estado de abandono. Fue así, que recuperaron la ex biblioteca municipal de Alto Hospicio y un galpón ubicado al interior del sitio de la Fundación Hogar de Cristo. Este último, ha sido facilitado por la Fundación mediante un acuerdo de aporte voluntario por uso, siendo acondicionado y equipado por parte de Semillarbol para la práctica y enseñanza de danzas urbanas. El sitio de la Fundación Hogar de Cristo también alberga a otras organizaciones sociales y culturales: Circo En la Cuerda y Club de Adulto Mayor Pampa Ilusión, por lo que existen espacios comunes dentro del sitio que son compartidos por distintas organizaciones.

Finalmente, con la visión de profesionalizar su labor artística y convertirse en un agente relevante en el acontecer artístico de la región, es que en el año 2016 fundan el Centro Cultural Semillarbol entre jóvenes, estudiantes, profesionales, trabajadores y artistas de Alto Hospicio e Iquique.

Desde 2016, la organización se ha enfocado en generar una oferta de actividades artísticas y culturales que promuevan las conductas saludables a través de la cultura hip hop, entendida como un movimiento social, cultural, artístico, político y medio ambiental, consciente y conectado con la cosmovisión universal, que se puede utilizar como herramienta educativa y de reinserción social. Consolidándose como un espacio autogestionado abierto a la comunidad que busca contribuir positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida.

Dentro de su oferta artística se encuentran dos obras musicales:

1. Resilientes - somos el epicentro del cambio
2. Wayra - intervenciones artísticas y educativas

La organización desde 2014 lleva desarrollando una escuela social y formativa de danzas urbanas denominada Semillas del Estilo, un proyecto educativo basado en la formación artística y enseñanza de las danzas urbanas. Teniendo hasta el momento tres modalidades: Escuela social (gratuito), Academia (particular) y Semillas del Estilo en Establecimientos Educativos.

Dentro de sus actividades también se encuentra el evento competitivo Maestros del Estilo, que busca potenciar la escena competitiva de las danzas urbanas de la región.

Actualmente trabajan activamente en y con la comunidad de Alto Hospicio, siendo un referente de las danzas urbanas y el hip hop en la región. Así como también participan de la Red Regional de Espacios Culturales y de la Mesa Comunal de OCC, ambas instancias organizadas por el programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, vinculándose con otras organizaciones en pos de contribuir a la disminución de las desigualdades en el acceso al arte y la cultura, con el propósito, de aumentar la participación cultural de la comunidad a nivel territorial mediante el desarrollo de capacidades locales y en la definición estratégica para el desarrollo cultural local.

2.2 Visión y Misión

Visión

Semillarbol aspira ser un referente de las danzas urbanas del Norte Grande impulsando el hip-hop como un estilo de vida que permita el desarrollo humano y comunitario.

Misión

Promover la actividad física saludable, el bienestar espiritual y el compromiso comunitario a través de la práctica y enseñanzas de las danzas urbanas desde la cultura del hip hop.

2.3 Organigrama institucional

El organigrama institucional de Semillarbol se presenta de la siguiente manera:



Actualmente el equipo se compone de hombres y mujeres jóvenes. Se organizan a través de un equipo gestor de 3 personas, y alrededor de 10 a 15 colaboradores y voluntarios que pueden variar.

Equipo gestor

- Jonathan Álvarez, Director
- Gloria Guerra, Presidenta y Representante legal
- Bastián Díaz, Secretario

Colaboradores y Voluntarios

- Haylin Álvarez
- Victoria Vergara
- Leonel Aguilar
- Quiriat Monson
- Thania Miranda
- Estrella González
- Constanza Vicencio
- Alejandro González

El equipo trabaja en el desarrollo de las siguientes áreas de la organización del espacio: gestión, vinculación, administración, comunicación y relaciones públicas, creación artística, producción de eventos, formación, servicios y voluntariado. Una u otra área es cubierta con mayor o menor medida por el equipo gestor, delegando por confianza y compromiso ciertas acciones al voluntariado.

2.6 Descripción de la Infraestructura Cultural

La infraestructura cultural que posee Semillarbol es un galpón rehabilitado y acondicionado para la realización de actividades culturales y comunitarias, que cuenta con el equipamiento básico que requiere una sala de ensayo de danza.



Entrada Centro Cultural Semillarbol

El galpón se ubica al interior del sitio de la Fundación Hogar de Cristo en Pasaje Sara S/N, entre Av. Pérez Opazo y Calle Los Kiwis, donde funcionan también: Circo En la Cuerda y Club de Adulto Mayor Pampa Ilusión.

Dentro del sitio, Semillarbol tiene asignado para su uso:

- Galpón, implementado y utilizado como sala de ensayo
- Oficina

Por otra parte, son espacios comunes, compartidos con el resto de organizaciones:

- Estacionamiento
- Pérgola
- Baños

3. DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES CULTURALES

3.1 Caracterización de las dimensiones que constituyen la línea base cultural de la comuna de Alto Hospicio

La comuna de Alto Hospicio fue fundada el 12 de abril de 2004 y está ubicada en la Provincia de Iquique, Región de Tarapacá.

Alto Hospicio (Pladeco 2017-2020) de norte a sur, se divide en los siguientes barrios y sectores:

- El Boro
- Barrio Industrial
- Sector Armada
- Centro
- Cerro Hermoso
- La Tortuga
- Santa Rosa
- Alto Molle
- Autoconstrucción
- Cerro Caracol
- La Pampa
- Barrio Hospital
- Barrio Ex-Ejército

Según datos del CENSO 2017¹, la comuna cuenta con una población de 108.375 habitantes, de los cuales el 67,4% de los habitantes se encuentra en el rango etario entre los 15 y los 64 años de edad. Con esto, Alto Hospicio es considerada una de las comunas más jóvenes del país².

Alto Hospicio contiene comunidades de habitantes provenientes del sur chileno, y otros, de asentamientos indígenas venidos de las zonas medias y altas andinas, al mismo tiempo de poseer un fuerte flujo migratorio extranjero³. Es por esto que la multiculturalidad está presente en las expresiones vislumbradas en la comuna. Sobre esto, el año 2017 Alto Hospicio marca precedente al convertirse en la primera comuna en declararse multicultural de Chile, siendo por esto conocida como comuna Multicultural de Alto Hospicio⁴.

En las ferias comerciales y los terminales agropecuarios, migrantes han instalados locales de comida y también de estética y belleza, principalmente peluquerías, lo que ha enriquecido la diversidad cultural de la comuna.

La identidad indígena, se debe principalmente a la presencia del pueblo aymara, ya que es alrededor del 60% del total de la población migrante de la comuna. En este sentido, cabe señalar que son aymaras urbanos, que mantienen doble residencia. Aplica el orden de la trashumancia, es decir, “la práctica de ciertos grupos humanos de cambiar de residencia en forma regular y tradicional, como respuesta al cambio estacional en la disponibilidad de recursos naturales”⁵. (Citado por Guerra, 2005: 28).

Muchas de las comunidades aymaras mantienen sede comunitaria tanto en la ciudad como en el pueblo de origen, así como también los grupos familiares mantienen esta

¹ Instituto Nacional de Estadísticas (2017) Resultados CENSO 2017. Chile. Recuperado de <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R01>

² Municipalidad de Alto Hospicio (2017). “Alto Hospicio es la comuna que más creció en los últimos años”. Chile: Municipalidad de Alto Hospicio. Recuperado de <https://maho.cl/web/alto-hospicio-es-la-comuna-que-mas-crecio-en-los-ultimos-anos/>

³ Instituto de Estudios Andinos ISLUGA (2009) Estudio para el fortalecimiento de la Identidad cultural en Tarapacá. Chile: Ediciones Campvs. Recuperado de <https://crear.cl/wp-content/uploads/2014/02/Estudio-para-el-fortalecimiento-de-la-identidad-cultural-en-Tarapaca.pdf>

⁴ Municipalidad de Alto Hospicio (2019). “Alto Hospicio marca precedente en la historia de Chile al declararse como comuna multicultural”. Chile: Municipalidad de Alto Hospicio. Recuperado de <https://maho.cl/web/alto-hospicio-marca-precedente-en-la-historia-de-chile-al-declararse-como-comuna-multicultural/>

⁵ Guerra, Juan Pablo (2005) Pastoreo Trashumante en el Valle del Aconcagua. Santiago: Universidad Academia de humanismo Cristiano. En línea: <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/971/tant33.pdf?sequence=4&isAlloved=y>

doble estancia. No obstante, trasladan sus costumbres y tradiciones al territorio que habitan. Eso explica, la realización de las fiestas ancestrales como el Anata y el Machaq Mara en radio urbano.

El mito fundacional de Alto Hospicio está ligado a la potente figura de la mujer emprendedora, quien deja atrás su ciudad natal para migrar hacia un nuevo futuro. Es así como la mujer aparece como constructora de ciudad, dirigente de tomas de terreno y jefa de hogar, quien construye redes en un territorio nuevo, con motivo de buscar nuevas oportunidades para sacar adelante a su familia. La identidad femenina se asocia a la fuerza de la mujer, como madre y trabajadora, reconociendo así que han sido las mujeres las protagonistas de este proceso, las que a pala y chuzo abrieron caminos para las cañerías de agua potable. Esto se refleja en el monumento ubicado en la Plaza de Armas de la ciudad, escultura titulada "Homenaje a la Mujer Emprendedora- Símbolo del esfuerzo y trabajo de Alto Hospicio".

No es extraño, entonces, que dentro del escenario objetivo que se plantea la comuna, se destaque el hecho de que "Las ferias siguen rescatando la tradición del esfuerzo del hospiciano"⁶.

En este sentido, la tradicional feria La Quebradilla funciona como un lugar de encuentro y comercio de la comuna. Entre las Calle 6 y el Pasaje Los Tumbos por la Av. Costa Alto Hospicio se emplaza la feria en terreno baldío. Se define como una "feria de las pulgas" de venta de productos diversos y a un precio económico.

En lo referido al desarrollo cultural de la comuna, es de destacar el trabajo de artesanos y artistas, dirigentes y gestores provenientes muchos de ellos de organizaciones de la sociedad civil como Juntas de Vecinos, agrupaciones sociales y culturales comunitarias, quienes aportan con una amplia gama de manifestaciones artísticas como la: danza urbana, andina y religiosa, artesanía textil y de otras técnicas como el cochayuyo, música andina, bronces y grupos de fusión tropical.

Cabe señalar que algunas de las organizaciones culturales comunitarias de la comuna son: Agrupación Graffiteros AH, Brigada Voluntarios por el Patrimonio de Alto Hospicio, Centro Cultural Deportivo y Social 29 Marzo, Centro Cultural Filarmónica Infantil juvenil de Alto Hospicio, Florcita Motuda, Junta Vecinal Santa Rosa.

6

PLADECO 2017-2020 Municipalidad de Alto Hospicio. Recuperado de <http://maho.cl/categorias2018/3-Categoria%20Plan%20de%20Desarrollo%20comunal/PLADECO%202017-2020.pdf>

Número de organizaciones sociales y comunitarias de la comuna de Alto Hospicio

Tipo de Organización	2017
Clubes Deportivos	40
Centros de Madres	0
Centros de Padres y Apoderados	19
Centros u Organizaciones del Adulto Mayor	24
Juntas de Vecinos	61
Uniones Comunales	4
Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales (otros)	156
Compañías de Bomberos	2
Centros Culturales	59
Total	365

Fuente: Datos Municipales, Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Ahora bien, según el Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada, al 2015 la comuna de Alto Hospicio, contaba con 4 espacios, de los cuales 2 eran considerados de carácter especializado (centros culturales o casa de la cultura, teatros o salas de teatro, museos, bibliotecas, salas de ensayo, estudios de grabación, cines y archivos), a saber: Biblioteca Pública N ° 305 y el Centro Cultural de Alto Hospicio, ambos de carácter público administrados por la municipalidad. Mientras que, 2 eran considerados como otra infraestructura que se ha adaptado o se usa para actividades culturales (espacios deportivos, espacios públicos, espacios multiuso, etc.).

No obstante, a la fecha, podemos identificar además de los espacios municipales, espacios administrados por organizaciones comunitarias sin fines de lucro como:

- Casa Nana Nagle
- Centro Cultural Circo en la Cuerda
- Centro Cultural Semillarbol
- Centro Cultural Vida y Arte

En cuanto a otra infraestructura, siguiendo la tipología del catastro, podemos identificar:

- Sector Mirador y Parapente
- Parque Urbano Santa Rosa
- Anfiteatro Plaza de Armas (“Plaza El Hoyo”)
- Gimnasio Municipal
- Centro de Alto Rendimiento CAR

Por otra parte, en las manifestaciones artísticas desarrolladas en la comuna, los jóvenes tienen un papel protagónico. Participan de grupos de danza independientes, de K-pop, Hip-Hop y Break Dance, también los convoca el graffiti, el circo, el teatro y la música.

Por último, algunas actividades sociales y/o culturales de carácter masivo que se realizan en la comuna son organizadas por la Municipalidad y cuentan con el apoyo del Gobierno Regional de Tarapacá. Por ejemplo: Encuentro Cultural Anata Andino, el Machaq Mara y festivales de verano y vacaciones o celebraciones comunitarias en distintas fechas según efemérides.

3.2 Diagnóstico cultural participativo

Este documento fue elaborado desde la experiencia del co-diseño con la comunidad, a través de cuatro encuentros participativos, que propiciaron un proceso de conversación y construcción de iniciativas en conjunto.

Se realizaron 4 Encuentros Participativos en el Centro Cultural Semillarbol, como se muestra en la siguiente tabla:

Encuentro Participativo	Actividad	Participantes	Fecha
Nº 1	Diagnóstico cultural participativo	Equipo Semillarbol	12 de septiembre de 2019
Nº 2	Co-diseño de la visión y misión del espacio cultural	Equipo Semillarbol y usuarios del espacio	25 de septiembre de 2019
Nº 3	Co-diseño de proyectos	Equipo Semillarbol y representante de organizaciones sociales e instituciones públicas	9 de octubre de 2019
Nº 4	Priorización de proyectos	Equipo Semillarbol	22 de noviembre de 2019

Hay que considerar que en todas las instancias participativas existió participación del equipo del Centro Cultural, solo en el segundo Encuentro participaron usuarios y usuarias del taller de danzas urbanas y en la tercera instancia participaron representantes de la Municipalidad de Alto Hospicio y organizaciones sociales de la comuna.

Es sabido que mientras mejor respondan los espacios culturales a las necesidades y características de un territorio, más coherente será su contenido. Es por esto que en el primer Encuentro Participativo se realizó el Diagnóstico Cultural de Semillarbol con el objetivo de identificar las características del espacio cultural y del territorio en el cual se inserta, así como también las necesidades, problemáticas y expectativas a las que se enfrentan en su desarrollo como espacio cultural.

En el Diagnóstico Cultural Participativo se pudo identificar que el Centro Cultural es un espacio abierto a la comunidad, para el desarrollo de la cultura hip hop y el baile urbano, que se caracteriza por la unión, motivación y diversidad de sus jóvenes integrantes, cuyo interés primordial es trabajar por el acceso y el desarrollo de las artes y las culturas en pos del bienestar de la comunidad.

Semillarbol se encuentra ubicado en la zona centro de la comuna de Alto Hospicio, próximo a la Municipalidad y la Plaza de Armas, lo que lo hace ser un Centro Cultural con alta conectividad, ubicado en el epicentro de la vida social de la comuna cercano a ferias, comercio en general y servicios básicos. Ahora bien, la calle de acceso al espacio no cuenta con infraestructura urbana básica, es decir, pavimentación, iluminación, aseo municipal permanente, lo que afecta al acceso, seguridad, e higiene. Los jóvenes sueñan con transformar ese pasaje en un paseo peatonal comunitario.

Si bien, el Centro Cultural se encuentra en un lugar potencialmente mejorable, el solo hecho de poder contar con un espacio físico y con un equipamiento básico para realizar sus actividades, les ha permitido realizar: talleres de danzas urbanas, workshops, festivales, escuelas formativas, entre otros. Así como también fidelizar a un número importante de usuarios y usuarias del espacio, siendo una de sus fortalezas como Centro Cultural la alta participación de público en los talleres de danzas urbanas.

Destaca su capacidad de autogestión, el buen manejo de redes sociales, y su gran interés por adquirir conocimientos y herramientas en el área de la gestión cultural, la administración y la producción artística. Por lo que se hace necesario generar acciones que les permitan constantemente acceder a capacitaciones.

También, destaca entre sus prioridades consolidarse como equipo de trabajo, orientando sus acciones a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros para continuar incentivando la participación y el desarrollo de actividades de manera constante.

Las principales necesidades expresadas por el equipo Semillarbol y sus voluntarios tiene relación con la necesidad de consolidarse como un Centro Cultural, donde la comunidad de Alto Hospicio pueda acceder de manera permanente a las artes y las culturas tanto como espectadoras y creadoras, así como también convertirse en un lugar de encuentro y convivencia comunitaria. De la misma manera buscan ser reconocidos y valorados como agentes comunitarios activos.

Falta de asociatividad con organizaciones de la región (Juntas de vecinos, Espacios Culturales, Municipalidad, entre otros). A su vez, el realizar trabajo en red les permite vincularse con distintas organizaciones ampliando las posibilidades para trabajar con cada una de ellas. Estas redes van desde un nivel muy local, hasta una red regional, como la Red Regional de Espacios Culturales.

De la misma manera, reconocen como un problema la baja difusión y visibilidad de la organización y sus actividades en la comuna y en la región, lo que influye directamente en la baja participación de nuevos públicos en el espacio. En relación a esto, manifiestan interés en realizar un trabajo permanente de difusión del espacio cultural y sus actividades en la prensa y radio local.

Las principales problemáticas a las que se enfrentan son:

- Baja difusión y visibilidad del espacio y sus actividades a nivel local y regional
- Falta de asociatividad con organizaciones públicas, privadas y sociales de la región (Juntas de vecinos, Club de adulto mayor, Espacios culturales, Municipalidad, entre otros)
- Baja capacidad de gestión para apalancar recursos económicos
- Problemas con la rendición de proyectos adjudicados
- Dificultades para delegar funciones
- Falta de acceso a actividades formativas en el área de la gestión cultural, producción artística y cultura organizacional
- Falta de mejoramiento de la infraestructura e implementación técnica

4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

4.1 Lineamientos de Políticas Culturales

En la Política Nacional de Cultura 2017-2022, se identificaron tres temáticas recurrentes: participación ciudadana, gestión cultural y espacios culturales. Todas ellas se vinculan

con una visión de la ciudadanía como un elemento activo y central para el desarrollo de políticas culturales que potencien la cultura y el desarrollo humano.

Para hablar hoy de espacios culturales, resulta ineludible abordar con ellos su dimensión local y territorial —en toda su diversidad—, lo que implica necesariamente el involucramiento activo de las comunidades en todos los niveles: gestión y programación, desarrollo de prácticas, propuestas de herramientas de mediación pertinentes, entre otros.

Los espacios culturales deben vincularse con el territorio y los agentes sociales que lo habitan, en este caso el municipio de Alto Hospicio, las organizaciones de la sociedad civil (Juntas de vecinos, Clubes de Adulto Mayor, entre otros), artistas, artesanos, gestores culturales regionales, la ciudadanía cultural —sus intereses, motivaciones y expresiones— son quienes permiten el sustento y la continuidad de esta infraestructura.

Son determinantes a la hora de pensar la planificación estratégica de nuestro espacio cultural los principios orientadores de la Política Nacional de Cultura 2017 – 2022 como ejes estructurantes:

1. Promoción de la Diversidad Cultural
2. Democracia y participación cultural
3. Patrimonio como bien público
4. Reconocimiento cultural de los Pueblos Originarios
5. Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

En tanto a nivel regional es necesario considerar la Política Cultural Regional 2017-2022, que suma un sexto eje a los anteriormente mencionados:

6. Memoria histórica

Por otra parte, en el ámbito cultural, la Estrategia de Desarrollo Regional 2011-2020 (ERD) establece una región en proceso de transición como resultado especialmente del proceso de desarrollo enfrentado en las últimas décadas. La cultura e identidad regional son vistas en función del turismo como polo de atracción para chilenos y extranjeros, en consideración del gran número y variedad de focos naturales y culturales (playas, salitreras, arqueología regional, vida altiplánica/indígena, vida religiosa, como la fiesta de La Tirana, entre otros elementos). Todo eso habla de la necesidad de recuperar el patrimonio tangible, preservar la identidad y promocionar iniciativas culturales. (CNCA, 2017, p.27)

Por tanto, la ERD considera como una de sus directrices:

1.- Promover el Desarrollo Humano, la Generación, Perfeccionamiento y Mantenimiento del Capital Humano con una Identidad Cultural Propia

Por su parte, la Municipalidad de Alto Hospicio inició en 2019 el proceso de elaboración de su Plan Municipal de Cultura a través de un proceso participativo, con el objetivo de contar con un instrumento que se constituya una hoja de ruta para la gestión cultural y organización del Municipio en materia cultural, garantizando una efectiva entrega de servicios artísticos y culturales, como de espacios para su uso, así como también promueva un trabajo participativo y de colaboración entre los diversos actores y espacios culturales.

4.2 Objetivos estratégicos del espacio cultural

Cuatro son las grandes orientaciones que nos permitirán alcanzar la visión de nuestro espacio cultural:

1. Fortalecer la organización y gestión del espacio cultural
2. Difundir el espacio cultural como un lugar que aporta al desarrollo de la cultura y las artes en la región
3. Fortalecer la oferta de actividades artísticas, sociales y culturales
4. Mejorar la infraestructura y equipamiento del espacio cultural

4.3 Programas culturales por línea estratégica

A continuación, se presentan los programas culturales por línea estratégica, los cuales responden a cada uno de los objetivos estratégicos planteados.

Las líneas estratégicas diseñadas y priorizadas participativamente son:

1. Organización y gestión
2. Difusión
3. Planificación Artística
4. Infraestructura

1. Organización y gestión

Toda gestión de un espacio cultural debe definir un ordenamiento administrativo para la asignación de recursos, la distribución de responsabilidades y su supervisión, así como también, para la sostenibilidad misma de su infraestructura.

Esta línea contiene 3 programas que buscan fortalecer la estructura organizacional interna de Semillarbol a través de la formación de capital humano y la asociatividad con instituciones públicas y privadas para la sostenibilidad del espacio.

Objetivo Estratégico	Programa	Objetivo	Indicadores	Responsable
Fortalecer la organización y gestión del espacio cultural	Formación	Capacitar a nuestro equipo de trabajo en áreas de gestión cultural, gestión financiera, legislación, producción artística y cultura organizacional	N° de capacitaciones realizadas en un año	Equipo interno
	Asociatividad	Generar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para la sostenibilidad del espacio	N° de alianzas estratégicas realizados en un año con instituciones públicas y/o privadas	Semillarbol e Instituciones públicas y/o privadas

2. Difusión

Desarrollar estrategias de difusión en un espacio cultural es fundamental para visibilizar y posicionar el espacio y sus actividades en una determinada comunidad. Formar equipos que trabajen de manera coordinada y constante, generar una estrategia comunicacional cuyas acciones sean de manera periódica y permanente en el tiempo, junto con generar redes colaborativas son los 3 programas que enmarcan acciones concretas para el cumplimiento del objetivo de esta línea estratégica de difusión.

Objetivo Estratégico	Programa	Objetivo	Indicadores	Responsable
Difundir el espacio cultural como un lugar que aporta al desarrollo de la cultura y las artes en la región	Equipos de trabajo	Formar equipos de trabajo para el área de relaciones comunitarias y públicas, registros fotográficos y audiovisuales, y equipo editorial.	N° de equipos de trabajo conformados en un año	Equipo interno
	Comunicaciones	Mejorar las estrategias de difusión (afiches, prensa, radio y redes sociales)	N° de acciones realizadas en el programa de Comunicaciones en un año	Equipo interno
	Redes colaborativas	Generar y/o participar de redes colaborativas con agrupaciones artísticas, culturales y sociales nacionales e internacionales	N° de redes colaborativas en las que se ha participado en un año	Equipo interno

3. Planificación Artística

La planificación artística busca dar continuidad a programas ya existentes y ejecutados por el centro cultural, así como también diversificar y ampliar el acceso a cada una de sus actividades.

La siguiente línea estratégica considera 2 programas. El primero, enfocado en la coordinación, supervisión, seguimiento, evaluación, y estrategias de financiamiento para la programación artística. Mientras que el segundo, apunta a la ejecución de actividades propuestas y validadas previamente.

Cabe señalar que la programación aquí propuesta, se desprende de la vocación en el área de la producción del espacio cultural. Esto implica un esfuerzo principal en el desarrollo de ideas y conducción de proyectos creativos.

Objetivo Estratégico	Programa	Objetivo	Indicadores	Responsable
Fortalecer la oferta de actividades artísticas, sociales y culturales	Planificación	Proyectar las acciones que permitirán llevar a cabo la programación del espacio cultural	Nº de actividades y/o proyectos planificados para la programación del espacio cultural en un año	Equipo interno
	Cultivarte (Programación)	Desarrollar actividades artísticas, sociales y culturales (talleres, festivales, competencias, workshops, entre otros)	Nº de actividades y/o proyectos realizados en un año	Equipo interno

4. Infraestructura

La infraestructura cultural es un bien inmueble o recinto de carácter permanente, de características físicas específicas que posibilitan el desarrollo de diversas disciplinas artísticas y culturales en su interior, y de distintas actividades o fases del ciclo cultural: creación cultural, producción, difusión/distribución, formación y conservación, entre otros (CNCA, 2016). En este sentido, la importancia de mejorar, reacondicionar y cuidar el espacio físico que se ha concedido a uso, tiene que ver con la posibilidad de elevar la calidad técnica de la programación artística y cultural, de mejorar la exhibición del recinto o su diseño espacial, en definitiva, un mejoramiento físico que va en beneficio de la comunidad y que es fundamental para proyectarse como un espacio adecuado para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Esta línea tiene 2 programas relacionados, el de infraestructura básica y entorno, y el de equipamiento técnico.

Objetivo Estratégico	Programa	Objetivo	Indicadores	Responsable
Mejorar la infraestructura y equipamiento del espacio cultural	Mejorando Infraestructura básica y entorno	Mejorar la infraestructura básica y hermosear el espacio público del entorno cercano al espacio cultural	Nº de actividades de intervención para el hermoseamiento del entorno en un año	Equipo interno
	Adquiriendo Equipamiento Técnico	Implementar el espacio con equipamiento técnico y remodelaciones (parlantes, cámaras fotográficas y de video, computador, impresora, entre otros)	Nº de objetos adquiridos y/o remodelaciones realizadas en un año	Equipo interno

4.4 Perfiles de proyectos por programas

1. Organización y gestión

Objetivo Estratégico	Programa	Proyecto	Objetivo	Público objetivo	Fuente de financiamiento
Fortalecer la organización y gestión del espacio cultural	Formación	Curso en Gestión Cultural	Adquirir conocimientos y herramientas de la Gestión Cultural	Equipo interno	Red Cultura
		Curso en gestión financiera y contabilidad básica	Adquirir conocimientos y herramientas en gestión financiera de un espacio cultural y en contabilidad básica para rendición de proyectos	Equipo interno	Red Cultura FFOIP
		Curso en Cultura Organizacional	Adquirir conocimientos y herramientas en cultura organizacional (trabajo en equipo, comunicación interna, manejo de conflictos, etc)	Equipo interno	Red Cultura FFOIP
		Intercambio de	Transmitir aprendizajes	Equipo interno	Red Cultura

		conocimientos y experiencias	entre OCC y/o Espacios culturales nacionales		ICCA
		Curso de Producción Artística	Adquirir conocimientos y herramientas de la Producción Artística	Equipo Interno	Red Cultura
	Asociatividad	Encuentros con instituciones	Realizar mesas de trabajo y encuentros con instituciones públicas y privadas	Instituciones públicas y privadas	No aplica
		Convenios de Colaboración	Elaborar Convenios de Colaboración con instituciones públicas y privadas	Instituciones públicas y privadas	No aplica

2. Difusión

Objetivo Estratégico	Programa	Proyecto	Objetivo	Público objetivo	Fuente de financiamiento
Difundir el espacio cultural como un lugar que aporta al desarrollo de la cultura y las artes en la región	Equipos de trabajo	Equipo de relaciones comunitarias y públicas	Consolidar un equipo de trabajo en el área de las relaciones comunitarias y públicas	Equipo interno y voluntariado	No aplica
		Equipo de registro audiovisual y fotográfico	Consolidar un equipo de trabajo encargado del registro audiovisual y fotográfico	Equipo interno y voluntariado	No aplica
		Equipo editorial	Consolidar un equipo de trabajo encargado de la edición de comunicados de prensa, informativos bimensuales y	Equipo interno y voluntariado	No aplica

			publicaciones de redes sociales		
	Comunicaciones	Redes sociales	Potenciar el uso de redes sociales para informar sobre las actividades de la organización e incentivar la participación	Comunidad de Alto Hospicio e Iquique	OIC
		Folletería de difusión	Desarrollar una estrategia de diseño y distribución de folletería de difusión (afiches y otros)	Comunidad de Alto Hospicio e Iquique	OIC

		Prensa y radio	Desarrollar estrategia de difusión de las actividades en los medios locales a través de comunicados de prensa y visitas a radios	Comunidad de Alto Hospicio e Iquique	No aplica
	Redes colaborativas	Encuentros y Festivales de Danza	Participar, organizar y/o colaborar en encuentros y festivales de Danza	Equipo interno y voluntariado	FNDR 6% Fondart Regional
		Compartiendo nuestro espacio cultural	Facilitar el uso del espacio a organizaciones artísticas y culturales	Organizaciones sociales, culturales y comunitarias de la comuna y/o región.	No aplica

3. Planificación Artística

Objetivo Estratégico	Programa	Proyecto	Objetivo	Público objetivo	Fuente de financiamiento
Fortalecer la oferta de actividades artísticas, sociales y culturales	Coordinación	Reunión mensual de coordinación	Coordinar mensualmente las actividades del espacio cultural	Equipo interno	No aplica
		Carta Gantt anual	Elaborar Carta Gantt anual de las actividades del espacio	Equipo interno	No aplica
		Autoevaluación por actividades	Realizar autoevaluaciones de las actividades	Equipo interno	No aplica
		Postulación de proyectos a fondos concursables	Elaborar y postular proyectos a fondos concursables para la sostenibilidad de la programación artística del espacio	Equipo Interno	No aplica

	Programación	Talleres de danza urbana en establecimientos educativos ⁷	Enseñar danzas urbanas a jóvenes, niños y niñas de establecimientos educaciones	Establecimientos educacionales	OIC Fondart Regional FNDR 6% LDC FAE
		Creación de obra ⁸	Crear y producir obra de danza urbana	Equipo interno, colaboradores, voluntariado y usuarios de talleres	OIC Fondart Regional FNDR 6% LDC
		Circulación de obra ⁹	Circular obra de danza a otras comunas de la región	Comunidad en general	OIC Fondart Regional FNDR 6% LDC

⁷ Desde el año 2014 Semillarbol desarrolla “Semillas del Estilo” un programa de formación en danza urbanas para niños, niñas y jóvenes.

⁸ “Resiliente” es el nombre de la primera obra de danza desarrollada por Semillarbol. Fue lanzada el año 2018, y reestrenada en diciembre de 2019 en una versión adaptada a la crisis social que atraviesa el país desde octubre de 2019.

⁹ La circulación de obra es como se lo denomina a la acción de presentar la obra artística en un territorio distinto al lugar de creación.

		Sabailado	Convocar a profesores de Danza de la región de Tarapacá a compartir una clase de manera gratuita	Comunidad y profesores de Danza de la región de Tarapacá	No aplica
		Saludbaile	Difundir conductas de vida saludable y la práctica de la actividad física a través de las danzas urbanas	Comunidad	FNDR 6% Fondo Acción Joven Participa - Instituto Nacional de la Juventud
		Maestros del Estilo	Potenciar la escena competitiva de la región	Bailarines de la región	Fondart Regional FNDR 6% Fondo Acción Joven Participa - Instituto Nacional de la Juventud

4. Infraestructura

Objetivo Estratégico	Programa	Proyecto	Objetivo	Público objetivo	Fuente de financiamiento
Mejorar la infraestructura y equipamiento del espacio cultural	Mejorando Infraestructura básica y entorno	Hermoseando nuestro entorno (áreas verdes, jornadas de limpieza y murales)	Hermosear el espacio público del entorno cercano al espacio cultural	Comunidad de Alto Hospicio sector La Tortuga	LDC Fondo Social Presidente de la República Fondart Regional FPA
		Infraestructura básica	Mejorar de la infraestructura básica (baños, duchas y entrada inclusiva)	Equipo interno, voluntariado y usuarios del espacio	LDC Fondo Social Presidente de la República Fondart Regional

	Adquiriendo Equipamiento Técnico	Equipando nuestro espacio cultural	Implementar el espacio con equipamiento técnico (parlantes, cámaras fotográficas y de video, computador, impresora, entre otros)	Equipo interno, voluntariado y usuarios del espacio	LDC Fondo Social Presidente de la República Fondart Regional
		Infraestructura para los talleres de danza urbana	Mejorar la infraestructura para el desarrollo de los talleres de danza urbana (remodelar suelo, espejos, techo, iluminación y aislamiento acústico)	Equipo interno, voluntariado y usuarios del espacio	LDC Fondo Social Presidente de la República Fondart Regional

4.5 Priorización de proyectos

A continuación, se desprende la Carta Gantt del Plan de Gestión, la cual está proyectada a 3 años (2020-2022). Cabe señalar que los proyectos han sido diseñados y priorizados participativamente.

Los proyectos por los que se propone comenzar son los proyectos del programa de Formación de la línea de Organización y Gestión, que tiene como uno de sus objetivos capacitar al equipo interno de Semillarbol. junto con los proyectos de línea de Difusión.

En cuanto a la planificación artística y cultural del espacio, el plan propone potenciar iniciativas existentes, apalancar recursos para su ejecución y diversificar su público a que cuentan con un público fidelizado.

Por otra parte, el proyecto de mejora y hermoseamiento del entorno inmediato del espacio se propone realizarlo durante el primer año. Mientras que se consideran para el segundo y tercer año de ejecución del plan, los proyectos de infraestructura básica, equipamiento y remodelación del espacio.

Por último, hay proyectos que figuran de manera permanente durante un año, específicamente, los proyectos ligados a la línea estratégica de Difusión, ya que son acciones que se pretenden mantener en el tiempo, con el objetivo de consolidarse como un práctica habitual de la organización.

Proyecto	Año 2020												Año 2021												Año 2022
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Reunión mensual de coordinación																									
Carta Gantt anual																									
Autoevaluación por actividades																									
Postulación de proyectos a fondos concursables																									
Talleres de danza urbana en establecimientos educativos																									
Creación de obra																									
Circulación de obra																									
Sabailado																									
Saludbaile																									
Maestros del Estilo																									
Curso en Gestión Cultural																									
Curso en gestión financiera y contabilidad básica																									
Curso en Cultura Organizacional																									
Intercambio de conocimientos y experiencias																									
Curso de Producción Artística																									
Encuentros con instituciones																									
Convenios de Colaboración																									

5. PLAN DE INVERSIONES

La gestión del Centro Cultural Semillarbol necesita de un presupuesto que permita fortalecer la programación existente y su sostenibilidad en el tiempo, lo que va de la mano, muchas veces, con el reconocimiento que se hace sobre el valor de la cultura y su aporte al desarrollo local.

Cabe señalar que, el plan de gestión propone ámbitos de financiamiento para las actividades que ya realizan y que, hasta la fecha, se limitan a ser autogestionadas o tener un campo mínimo de acción.

A continuación, se presenta una lista de fondos concursables de carácter público y mixto a los que Semillarbol puede postular para financiar ámbitos de gestión, equipamiento e implementación propuestos en este plan.

Por otra parte, hay diversos proyectos cuyo financiamiento no aplica, ya que refieren a acciones específicas que responden a la organización interna del espacio.

Línea estratégica	Financiamiento por fondo concursable
Organización y gestión	Red Cultura, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ¹⁰ Programa Otras Instituciones Colaboradoras (OIC) - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Programa Iniciativas Culturales Comunitarias Asociativas (ICCA) - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP) - Ministerio Secretaría General del Gobierno
Difusión	Programa Otras Instituciones Colaboradoras (OIC) - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 6% FNDR - Gobierno Regional de Tarapacá Fondart Regional - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Planificación Artística	Programa Otras Instituciones Colaboradoras (OIC) - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Fondart Regional - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

¹⁰ Si bien Red Cultura no es un fondo concursable, es parte del Plan de Inversión ya que es un programa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que a través de sus componentes destinados al apoyo de las OCC y a la planificación cultural local participativa puede entregar financiamiento directo al Centro Cultural.

	<p>Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE) - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</p> <p>6% FNDR - Gobierno Regional de Tarapacá</p> <p>Ley de donaciones culturales - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</p> <p>Fondo Acción Joven Participa - Instituto Nacional de la Juventud</p>
Infraestructura	<p>Fondart Regional - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</p> <p>Ley de donaciones culturales - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</p> <p>Fondo Social Presidente de la República - Ministerio del Interior y seguridad</p> <p>Fondo de Protección ambiental - Ministerio del Medio Ambiente</p>

A continuación, detallamos listado de fondos concursables con sus objetivos, líneas, modalidades y montos según corresponda:

1. Programa Otras Instituciones Colaboradoras (OIC) - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Según lo señalado en el documento “Bases de concurso público, Convocatoria 2019, del Programa Otras Instituciones Colaboradoras, Modalidad Convocatoria”, se estipulan los siguientes objetivos y ejes:

Este Programa tiene como objetivo general fortalecer y dar continuidad a aquellas instituciones y organizaciones culturales chilenas, de derecho privado y sin fines de lucro que, con un mínimo de cinco años de existencia jurídica y de trayectoria comprobable hayan demostrado ser un aporte para el sector cultural en el cual operan, así como para la región y la comunidad en la que se insertan. Dichas instituciones y organizaciones culturales podrán postular a ser beneficiarias de apoyo financiero para su funcionamiento, mejoramiento de su modelo de gestión o modificaciones al mismo, desarrollo de objetivos programáticos y líneas de acción, estableciendo así una alianza con el Ministerio para el desarrollo de programas artísticos y/o culturales.

El monto máximo financiado para cada postulación presentada es de \$110.000.000.-

Eje I. Fortalecimiento organizacional, sus objetivos son:

- a. Mejorar la gestión de recursos y diversificar las fuentes de financiamiento.
- b. Desarrollar sistemas de evaluación y monitoreo de gestión y resultados.
- c. Implementar dispositivos de transparencia institucional y acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Eje II. Gestión cultural, sus objetivos son:

- a. Profundizar la descentralización y circulación de bienes y servicios artísticos y culturales.
- b. Generar alianzas y trabajo en red entre instituciones y organizaciones culturales.
- c. Profesionalizar la gestión.

Eje III. Programación y participación cultural, sus objetivos son:

- a. Realizar programas artísticos y/o culturales que se vinculen a alguno(s) de los siguientes sectores: artes visuales, artes escénicas (teatro, danza, circo, titiriteros, narradores orales, ópera), música, cine, artesanía, arquitectura, folklore, patrimonio material, gestión cultural, cultura digital, economía creativa, ciudadanía cultural, desarrollo cultural local, culturas originarias u otros consignados en la política cultural del Ministerio y sus objetivos estratégicos.
- b. Desarrollar programas de formación y mediación cultural, poniendo énfasis en la captación de grupos objetivos que habitualmente no tienen acceso a bienes culturales y la formación de nuevas audiencias.
- c. Generar y/o ampliar la cobertura de programas o líneas de acción que favorezcan la diversidad de beneficiarios, el acceso y la participación cultural de los/as ciudadanos/as, particularmente de aquellos/as que hoy no acceden a bienes y servicios culturales.

2. Fondo de Iniciativas Culturales Comunitarias Asociativas (ICCA) - Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Según lo señalado en el Documento “Bases de Convocatoria para Iniciativas Culturales Comunitarias Asociativas 2019” está dirigido a Organizaciones Culturales Comunitarias, sin fines de lucro, con o sin personalidad jurídica, que busquen fortalecerse para incidir en las políticas culturales para el desarrollo cultural local.

Se estipulan las siguientes modalidades y gastos financiables:

- Fortalecimiento de Redes: Considera actividades tales como festivales comunitarios, coloquios o convenciones para y con la participación de OCC, ferias

territoriales, actividades artísticas comunitarias con artistas locales pertenecientes a alguna de las comunas y/o regiones de procedencia de las OCC que presentan la ICCA, producciones audiovisuales o publicaciones promocionales de las actividades características o representativas de las OCC, entre otras actividades. Financia hasta 4.500.000.

- Intercambio de saberes: Considera iniciativas que consideren una o más actividades presenciales entre dos o tres OCC, que permitan el intercambio de metodologías participativas, experiencias reales y concretas. Financia hasta 2.500.000

3. Ley de donaciones culturales - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

La Ley de Donaciones Culturales es un instrumento de financiamiento mixto para proyectos artísticos, culturales y patrimoniales, en que concurren recursos privados y públicos: por una parte, el donante privado aporta directamente a un proyecto y, por la otra, el Estado le otorga beneficios tributarios al donante, dejando así de percibir parte de los impuestos que este debería pagar en el ejercicio en que se hace efectiva la donación.

Los proyectos están categorizados por tipo de proyecto, los que pueden ser: Actividad, Equipamiento, Funcionamiento, Infraestructura cultural y Patrimonio Cultural.

En caso de que el proyecto sea actividad, se debe especificar el tipo de actividad (libros o publicaciones, producción audiovisual, espectáculos, exposiciones, festivales, conferencias, investigaciones, talleres, creaciones y gestión cultural) y su disciplina artística (teatro, música, danza, artes circenses, cine, artes visuales, fotografía, artesanía, diseño, arquitectura, nuevos medios, multidisciplinario, literatura, otros).

4. 6% FNDR - Gobierno Regional de Tarapacá

Según el documento “Bases Generales 6% FNDR 2019” se estipulan los siguientes tipos de concursos, objetivos y montos:

Bajo la ley orgánica constitucional 19.175 y la ley 21.125, el Gobierno Regional de Tarapacá distribuye presupuesto correspondiente al 6% FNDR para financiar proyectos en las siguientes categorías: Cultura (1,5%), Deporte (1,5%), Seguridad (1%); Social y Prevención y Rehabilitación de Drogas (1%) y Medio Ambiente (1%).

FNDR Cultura tiene las siguientes categorías y montos:

- Cultura Regional: Está orientada a financiar iniciativas culturales que tiendan a preservar el patrimonio, fortalecer la identidad cultural, fomentar la difusión y el desarrollo educativo, artístico y cultural de la región, haciendo un énfasis en el fomento a la creación artística. Financia hasta 10.000.000.-

- Actividades de Perfeccionamiento y formación: Está orientada al financiamiento total o parcial de actividades vinculadas a programas de formación y perfeccionamiento dentro o fuera de Chile, para la adquisición de competencias académicas en área de artes escénicas, artes musicales y gestión cultural. Financia hasta 7.000.000 y 13.000.000 máximos.

- Eventos: Considera todos aquellos eventos como festivales, ferias, conciertos, exposiciones entre otros, de las distintas áreas artísticas. Los eventos son aquellos que convocan entre 500 a 1.000 personas. Financia hasta 15.000.000.-

5. Fondart Regional - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

El Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, FONDART, fue creado el año 1992 con la aprobación de la ley N° 19.891. Su objetivo es apoyar el desarrollo de las artes, la difusión de la cultura y la conservación del patrimonio cultural de Chile.

Las líneas del concurso regional son 10, siendo pertinentes para este plan de gestión las siguientes:

Línea Creación Artística

Esta línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción de obras de las artes circenses, danza, teatro, artes visuales, fotografía, nuevos medios, arquitectura, diseño y artesanía, que contribuyan al desarrollo del o los ámbitos disciplinarios en que se inscriben.

Financia hasta 18.000.000.-

Línea Formación

Esta línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de organización de actividades formativas y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile entre artistas, cultores, mediadores y/o públicos (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad), que aporten al desarrollo de los ámbitos artístico-culturales que financia el fondo. Se valorarán aquellas actividades formativas dirigidas a personas en situación de discapacidad y/o adultos mayores.

Financia hasta 15.000.000.-

Línea Infraestructura Cultural

Esta línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para iniciativas que contribuyan al mejoramiento físico mediante la adquisición de equipamiento, permitiendo elevar la calidad técnica de la programación y exhibición del recinto, así como entregar mejoras físicas en beneficio de la comunidad, para espacios

culturales ya existentes que cuenten con menos de 5 años de funcionamiento continuo, en los ámbitos que financia este Fondo.

También permite la regularización del inmueble en lo que se refiera a adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del mismo, que tengan relación directa con las prácticas que se implementarán o que se desarrollan actualmente en el espacio o recinto.

Financia hasta 15.000.000.-

Línea de Circulación Regional - Ventanilla Abierta

Esta línea de concurso tiene por objetivo financiar total o parcialmente proyectos presentados por artistas, cultores y/o gestores del país, para la ejecución de propuestas de circulación dentro o fuera del territorio nacional, en encuentros, muestras, festivales o eventos. Los proyectos a realizar pueden consistir en:

- La circulación de obras ya producidas (no se financia creación de obra ni investigación).
- La participación en calidad de ponente o conferencista.
- La participación en calidad de residente a programas de residencias artísticas (a realizarse en un único espacio).

Esta línea incluye la posibilidad de que las organizaciones culturales constituidas como personas jurídicas chilenas con domicilio legal en la región a la cual postulan, puedan invitar a artistas chilenos destacados del país a participar de eventos de intercambio, difusión y circulación. Considera proyectos a realizar en la región de residencia (domicilio) del postulante más una región diferente o únicamente en una región distinta a la de residencia (domicilio) del postulante, o en uno de los países fronterizos a Chile (Argentina, Bolivia o Perú).

Financia hasta 3.000.000 y 5.000.000.

6. Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE) - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Según el documento "Bases del concurso público Fondo de Fomento al Arte en la educación, convocatoria 2019", el fondo tiene por objetivo financiar totalmente o parcialmente, proyectos que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de formación en educación artística y cultural de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, impartidos por instituciones educativas y culturales, a través de programas de educación formal y no formal, mediante el financiamiento de proyectos.

Son líneas de interés:

Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación. Postulan sus proyectos las instituciones, sin fines de lucro, sin RBD, cuya misión es la formación artística y cultural especializada de niños/as y jóvenes en edad escolar y que, por ende, desarrollan procesos de formación sistemáticos en este ámbito (por ejemplo: academias, conservatorios, escuelas de bellas artes, etc.)

Financia entre 5.000.000 y 10.000.000 dependiendo de la modalidad.

Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales

En esta línea pueden postular sus proyectos instituciones y organismos artísticos y/o culturales sin fines de lucro (por ejemplo, colectivos artísticos, compañías de danza/teatro, museos, teatros, centros culturales, entre otros.), que colaboran con establecimientos educacionales con RBD, municipales y particulares subvencionados, fomentando el acceso y la participación a espacios destinados a la formación y promoción de la educación artística y cultura. Deben contar con, al menos, tres años de trayectoria en el desarrollo de programas educativos artísticos y culturales sistemáticos dirigidos a niños, niñas, jóvenes en edad escolar, directivos y/o docentes.

Financia hasta 10.000.000.-

7. Fondo de Protección Ambiental FPA - Ministerio del Medio Ambiente

El Fondo de Protección Ambiental o FPA, es el primer y único fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía.

Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Según bases del Concurso 2019, se establecen las siguientes categorías: Protección y gestión ambiental indígena, gestión ambiental local, escuelas sustentables y áreas verdes.

- Áreas verdes: Apoya proyectos que promuevan la participación ciudadana que apunten a mejorar o recuperar áreas verdes urbanas, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad local. Financia hasta 8.000.000.

8. Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP) - Ministerio Secretaría General del Gobierno

Según lo señalado en el Documento “Bases Administrativas y Técnicas Fondo Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2019”, se estipulan las siguientes líneas de financiamiento:

a) Fortalecimiento de organizaciones de interés público: Proyectos cuyo objetivo es mejorar y/o desarrollar las capacidades y conocimientos de las personas integrantes de las organizaciones, en aspectos relevantes para su funcionamiento, autonomía y creación de redes sociales (a nivel local, regional o nacional). Comprenden esta categoría cursos de capacitación, talleres, iniciativas de comunicación, proyectos asociativos entre organizaciones, acciones de etnificación, prácticas ceremoniales y caracterización de sitios ancestrales u otras iniciativas dirigidas a fortalecer la organización

b) Fortalecimiento a la comunidad: Proyectos cuyo objetivo es fortalecer —a nivel local, regional y nacional— las comunidades que son atendidas directamente por las organizaciones, entregándoles conocimientos y herramientas relacionadas con el quehacer de la organización. Se pretende que las capacidades adquiridas puedan ser puestas a disposición de la comunidad, ejerciendo acciones que favorezcan el bien común y cuyo impacto contribuya a la resolución de sus problemas y atienda necesidades no cubiertas. Como ejemplo de acciones están los cursos de capacitación, talleres, actividades de incidencia pública, entre otros.

El Fondo financiará tres tipos de proyectos, los que podrán postular a una o ambas temáticas enunciadas precedentemente, siguiendo la siguiente tipología:

1) Proyecto Local. Iniciativa que se desarrolle o tenga impacto directo en una sola comuna de una región. La organización ejecutante debe necesariamente tener su domicilio en la comuna donde implementará el proyecto. El proyecto local podrá optar a un monto máximo de financiamiento de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos).

2) Proyecto Regional. Aquel proyecto que se ejecuta dentro de una misma región, con impacto directo en dos o más comunas de ella. El proyecto regional podrá optar a un monto máximo de financiamiento de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos).

3) Proyecto Nacional. Aquel proyecto que se ejecuta y tiene impacto directo en más de una región del país. El proyecto podrá optar a un monto máximo de financiamiento de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos).

9. Chile Compromiso de todos 2019 - Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Según el documento “Bases administrativas y técnicas del concurso fondo de iniciativas para la superación de la pobreza - ‘Chile Compromiso de Todos, Organizaciones Comunitarias 2019’”, se estipulan los siguientes objetivos y tipos de proyectos a financiar:

Este concurso busca relevar acciones sociales innovadoras que abran espacios para la generación de conocimiento, sistematización, reflexión, el diálogo y la ampliación de las buenas prácticas.

Financia proyectos cuya población participante sean personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, con un monto máximo de 4.000.000.-. Los tipos de proyectos deben responder a uno de los siguientes objetivos:

- que contribuyan al mejoramiento de las habilidades y la situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, tanto a nivel individual como el entorno familiar.
- que fomenten el acceso a mejores condiciones de vida y bienestar social de las personas o grupos vulnerables y/o sus familias, promoviendo en sus comunidades mejoras en su entorno físico vecinal, o la generación de redes y/o cohesión social, entre otros.
- que faciliten la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad social de personas en situación de pobreza extrema, mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes infractores de ley, personas en situación de calle, personas mayores en situación de vulnerabilidad, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas migrantes, entre otros.

10. Fondo Social Presidente de la República - Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Según el documento “Bases de postulación y convocatoria 2019” se estipulan las siguientes líneas de financiamiento:

- **Proyectos de Equipamiento Comunitario:** Corresponde a aquellos destinados a la adquisición de un bien mueble necesario para la realización de una actividad determinada; la durabilidad estimada de estos se encuentra en un rango superior al año de vida útil. El objetivo de dichos proyectos, es que contribuyan a mejorar el bienestar material y/o social de los beneficiarios. Los montos a postular tendrán un mínimo de \$300.000 y un máximo de \$1.500.000.-
- **Proyectos de Implementación Comunitaria:** Corresponde a aquellos destinados a la adquisición de artículos, materiales y utensilios, necesarios para la realización de una actividad determinada; no tienen una vida útil prolongada. El objetivo de dichos proyectos, es contribuir al desarrollo organizacional, y a la cohesión social de los beneficiarios. Los montos a postular tendrán un mínimo de \$300.000 y un máximo de \$1.000.000.-

11. Fondo Acción Joven Participa - Instituto Nacional de la Juventud

Según lo señalado en el documento “Bases técnicas del Fondo Acción Joven Participa 2019”, el objetivo del fondo es fortalecer el trabajo de organizaciones de la sociedad civil

integradas por jóvenes entre 18 y 29 años, en el desarrollo de proyectos que aborden temáticas juveniles con enfoque comunitario, social y territorial.

Por otro lado, establece 3 líneas de financiamiento:

1.- Desarrollo Laboral - Vocacional:

- Disminuir la deserción escolar.
- Aumentar la participación laboral.
- Generar condiciones para el apresto laboral y acceso a capacitaciones.
- Promover la educación financiera.
- Informar respecto a la seguridad social de jóvenes.

2.- Desarrollo cívico - social:

- Aumentar los niveles de participación política convencional (relación con instituciones) y no convencional.
- Promover y/o fortalecer acciones de voluntariado.

- Fortalecimiento de organizaciones sociales de jóvenes.

3.- Desarrollo físico- mental

- Medidas que busquen prevenir VIH e ITS, generar educación sexual.
- La prevención del consumo de drogas.
- El buen estado nutricional y la actividad física.
- La prevención de la violencia.
- El acceso a salud mental.

Financia hasta 1.500.000.-

Páginas web donde se puede encontrar información asociada a cada Fondo concursable:

- <https://www.fondosdecultura.cl>
- <https://www.subinterior.gob.cl/departamento-de-accion-social/fondo-social-presidente-de-la-republica/>
- http://sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fondos_concursables/fondo-chile-compromiso-de-todos-2019/
- <https://fondodefortalecimiento.gob.cl/>
- <http://donacionesculturales.gob.cl/>
- <http://fpa.mma.gob.cl/>
- <http://www.injuv.gob.cl/noticias/fondo-accion-joven-participa-2019-injuv>

6. PLAN DE FORMACIÓN DE PÚBLICO

Un Espacio Cultural necesariamente habrá de planificarse integrando estrategias que permitan definir con claridad sus destinatarios y sostener en el tiempo la asistencia y participación de la comunidad. Esta tarea tiene implicancias de largo alcance e invita a integrar de manera concreta la mirada de quienes hasta ahora han sido vistos solo como destinatarios.

Trabajar en formar nuevos públicos es ineludible debido a:

- la disparidad que se observa en los índices de distintas disciplinas artísticas.
- los cambios en curso en la composición de la población (en especial, el incremento de los segmentos de adultos mayores).
- la significativa penetración de soportes digitales de comunicación y nuevas tecnologías.

La formación de audiencias consiste en la planificación, elaboración e implementación de estrategias orientadas a:

- Incidir en las preferencias y valoraciones de un determinado grupo frente a las creaciones artísticas.
- Intervenir en las barreras que condicionan el acceso y la participación de una determinada comunidad o grupo en la oferta cultural.

El plan de formación de públicos busca fomentar la integración y participación de la comunidad de Alto Hospicio en las actividades artísticas, sociales y culturales desarrolladas por Semillarbol, con el fin de ampliar el rango de participantes e incrementar el número de receptores activos.

Se entiende como públicos a todas las personas destinatarias, receptoras y/o implicadas en una experiencia artístico-cultural. Entendiendo que la participación de los públicos es voluntaria, se debe considerar que esta depende del interés y la accesibilidad.



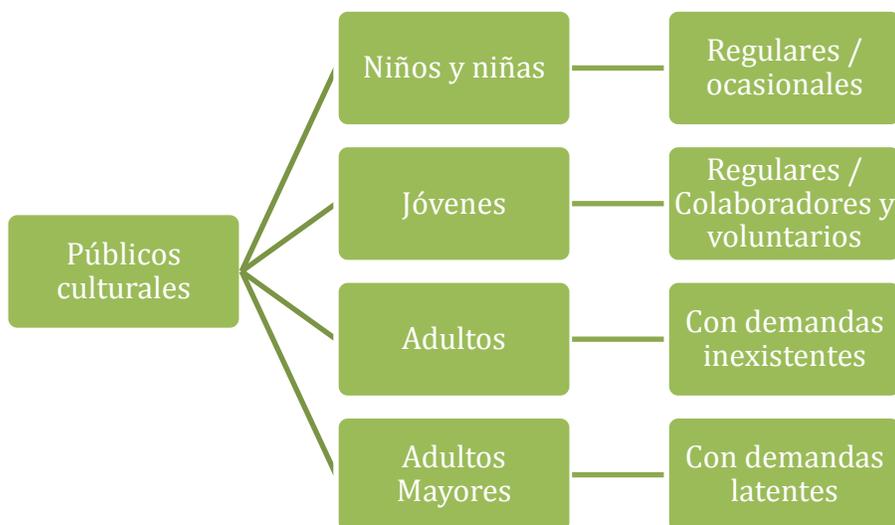
Mapa de los tipos de públicos

Elaboración propia

Se considera que el plan de gestión a través de su programa de Planificación artística y formativa del espacio y del programa de Comunicaciones se encuentra desarrollando un plan de formación de públicos.

Se propone que la formación de nuevo público se desarrolle promoviendo la participación, es decir, desarrollando hábitos de regularidad en los públicos, a través del incremento de la frecuencia de actividades. Esto es considerado en los proyectos asociados a la línea estratégica de Organización y gestión, en el programa de Planificación artística y formativa del espacio.

En relación a la fidelización de público, se propone que el compromiso con el espacio se logre a través de la entrega de la información completa y anticipada de las actividades, y la relación personalizada con los usuarios. Esto es considerado en los proyectos asociados al programa de Comunicaciones, que propone mantener informada a la comunidad de las actividades del espacio a través de redes sociales, prensa, radio y actividades colaborativas con organizaciones artísticas y culturales.



Mapa de públicos y su participación

Elaboración propia

Desde la asesoría se propone desarrollar un proyecto como parte del Plan de Formación de Públicos, que busque:

- Incentivar la interacción de las audiencias con disciplinas y creaciones artísticas.
- Generar experiencias relevantes a partir de las artes que impacten en sus vidas.
- Fomentar la integración y participación a partir de la creatividad.

El proyecto propuesto es el siguiente,

Nombre del proyecto: Danzas Urbanas en las Juntas de Vecinos de Alto Hospicio

Descripción: Realizar una clase de Danzas Urbanas al mes de una hora y media en 4 Junta de Vecinos de la comuna de Alto Hospicio. En total el programa propone que se realicen 4 Clases de Danzas Urbanas al mes en distintas Juntas de Vecinos durante 6 meses al año, lo que da un total de 24 clases al año. Es importante coordinar con cada una de las 4 Juntas de Vecinas el horario, espacio y participación de la comunidad.

Objetivos:

1. Descentralizar las actividades artísticas y culturales del centro de la comuna
2. Promover la participación de jóvenes y personas adultas de diversos sectores en actividades artísticas y culturales
3. Difundir Semillarbol e incentivar la participación en el Espacio Cultural

Cronograma: Se propone que el proyecto Danzas Urbanas en las Juntas de Vecinos de Alto Hospicio se realice durante 6 meses de cada año, desde 2020 a 2022, pudiendo variar anualmente la elección de las Juntas de Vecinos en la cual realizar los talleres.

7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Mediante el seguimiento se busca verificar el cumplimiento de lo programado en la etapa de diseño. Se propone que el sistema de seguimiento se realice la primera semana de cada mes impar, en una mesa de trabajo del equipo técnico de Semillarbol, en que el responsable de realizar dicho seguimiento sea la encargada del espacio, mientras que los equipos de trabajo serán quienes provean la información necesaria para los indicadores de actividad y eficacia.

Las preguntas abiertas que pueden guiar estas reuniones son:

1. ¿cuáles son los proyectos que se están realizando?
2. ¿cuáles son los avances?
3. ¿cuáles son los principales desafíos y sus posibles soluciones?
4. ¿cuál es la planificación actual de los proyectos?

Se propone que las respuestas sean descriptivas y detalladas para que quede un registro explícito de los avances. La evaluación permite valorar si los propósitos planteados se están alcanzando.

Se propone un sistema de evaluación anual a través de una Cuenta pública participativa, como un ejercicio de rendición de cuentas y, balance de la gestión del año anterior, los resultados de las actividades y proyecciones y las líneas de acción futura. Esta acción permitiría evaluar, priorizar, y modificar actividades y las líneas estratégicas contenidas en el plan, escuchando la voluntad de los participantes del espacio cultural, como de las organizaciones culturales, y creadores de la comuna. Se propone realizar esta actividad de evaluación durante los primeros 3 meses del año entrante.

Entonces por un lado se realiza la evaluación de la implementación de lo programado, y por otro, si lo programado puesto en práctica contribuye para alcanzar los propósitos declarados. Se constituye como un espacio de conversación y diálogo respecto del desempeño y las acciones pasadas y futuras del espacio cultural.

Temas a tratar
Introducción al Plan de Gestión
Actividades planificadas / Actividades realizadas
Participantes de las actividades
Dificultades
Aprendizajes
Proyectos postulados a Fondos Concursables / Proyectos adjudicados
Gestión Financiera
Propuesta de planificación anual
Observaciones y modificaciones a la propuesta de planificación anual

Una modalidad de evaluación a través de lo cuantitativo, es a través de indicadores cuantificables, que hacen referencia a una unidad de medida conocida por los actores involucrados en el proceso. Como por ejemplo: N° de actividades programadas, N° de actividades realizadas, N° de participantes de las actividades realizadas. Con esta información es posible evaluar la gestión del equipo, a través de la comparación del número de actividades programadas y actividades realizadas, y evaluar las dinámicas de participación, con el número de participantes por actividades.

Esta es una propuesta de seguimiento y evaluación la cual se puede modificar una vez que exista una definición detallada de los proyectos a implementar.

8. PALABRAS FINALES

El Centro Cultural Semillarbol de Alto Hospicio, anhela fortalecer su organización para seguir consolidándose como un espacio comunitario para el desarrollo de las culturas y las artes, por tanto este plan de gestión guiará el accionar de la organización, promoviendo la formación del equipo de Semillarbol, así como también la difusión e infraestructura con el objetivo de seguir fomentando la participación a través de la realización de actividades y utilización del espacio por parte de la comunidad local, regional y nacional.

Buscando fortalecer y potenciar la gestión del espacio cultural, este plan sirve como hoja de ruta para la elaboración y gestión de proyectos artísticos, culturales y sociales. Y es el resultado de un trabajo colaborativo entre el equipo de Semillarbol, las personas que participan de este espacio y la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio región de Tarapacá, que permite fortalecer y fomentar el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio en la región de Tarapacá.

9. ANEXOS

A continuación, se presentan dos documentos que buscan colaborar con el orden y sistematización del trabajo del equipo del Centro Cultural siguiendo las líneas estratégicas de Organización y Gestión.

En primer lugar, se propone una “Ficha informativa de actividades para prensa y registro interno”, que sirve para el envío de información de manera ordenada a medios de comunicación local, sea prensa escrita y/o digital. Además, la ficha sirve como insumo para la creación de un dossier que recopile información detallada que incluye imágenes, links de prensa o de registros audiovisuales de las actividades realizadas. Cabe señalar, que el dossier, es un documento indispensable al momento de postular a fondos concursables, específicamente, a los fondos concursables del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En segundo lugar, se propone una “Guía básica para la formulación de proyectos artísticos, sociales y culturales” que orienta la formulación de proyectos para apalancar recursos para el financiamiento de cada línea estratégica del Plan de Gestión.

9.1 FICHA INFORMATIVA DE ACTIVIDADES PARA PRENSA Y REGISTRO INTERNO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (¿Que se hizo?, ¿Cómo se hizo? ¿Con qué fin? (Datos relevantes, interés público, aportes, impacto, etc.)
OPINIONES O CUÑAS DE ACTORES RELEVANTES (Organizadores, asistentes, invitados, etc.)
ANEXAR IMÁGENES Incluir descripción -lectura de foto- de 2 ó 3 líneas de cada una de éstas. En formato jpg. Y se deben adjuntar. En esta ficha, la lectura de foto identificada con el mismo nombre del archivo jpg.
ANTECEDENTES DEL RESPONSABLE
OTROS ANTECEDENTES

9.2 GUÍA BÁSICA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS, SOCIALES Y CULTURALES

La guía básica considera los siguientes 8 elementos:

1. Objetivo general

Es el gran fin que se persigue y que una vez ejecutado el proyecto debe estar realizado.

2. Objetivos específicos

Cada objetivo específico se desprende directamente del objetivo general. Son las grandes líneas de acción que van a permitir su realización, son los fines inmediatos que el proyecto se propone alcanzar en un tiempo determinado.

Su realización debe ser evaluable y por cada uno se deben establecer metas o indicadores. De ellos se desprenden las actividades.

3. Fundamentación

Responde a la pregunta, ¿por qué es necesario desarrollar este proyecto?

4. Descripción

Descripción de los destinatarios, localización y participantes colaboradores.

5. Actividades

Acciones a realizar para producir cada producto del proyecto, que implican costo o utilización de recursos.

6. Cronograma de actividades

Distribución de las actividades del proyecto durante su período de ejecución, identificando las fases que comprende, para determinar el plan de desembolsos, y los objetivos específicos correspondientes.

7. Presupuesto

Lo entenderemos como la organización de estos recursos estimados necesarios para la realización de nuestro proyecto, junto con su manejo y utilización en el

tiempo. Por ello, el presupuesto también formará parte de la planificación en la formulación, ya que deberá ser coherente y considerar: equipo humano, recursos materiales y recursos financieros.

8. Reseña de los responsables y ejecutores del proyecto

Es la identificación de los responsables y ejecutores del proyecto y la descripción de su experiencia.

También se puede formular el proyecto respondiendo a las siguientes preguntas:

¿Qué?	El objetivo general, lo que se quiere hacer, el logro que queremos alcanzar. De aquí se desprende también el título del proyecto.
¿Cómo?	Objetivos específicos
¿Por qué?	Fundamentación
¿Cuáles?	Actividades
¿Dónde?	Localización, territorio.
¿Para quién?	El público destinatario
¿Cuándo?	Cronograma de actividades
¿Con quién?	Equipo de trabajo, instituciones colaboradoras.
¿Cuánto?	Recursos materiales y financieros

Fuente: CNCA 2011, Guía introducción a la gestión de infraestructura de un centro cultural comunal.

10. FICHA RESUMEN PLAN DE GESTIÓN

¿Qué?	Semillarbol aspira ser un referente de las danzas urbanas del Norte Grande impulsando el hip-hop como un estilo de vida que permita el desarrollo humano y comunitario
¿Cómo?	Con la promoción de la actividad física saludable, el bienestar espiritual y el compromiso comunitario a través de la práctica y enseñanzas de las danzas urbanas desde la cultura del hip hop.
¿Cuánto?	Se necesitan recursos para financiar el programa de Formación y para las líneas de Planificación Artística, Difusión e Infraestructura.
¿Dónde?	Centro Cultural Semillarbol, ubicada en Pasaje Sara S/N, entre Av. Pérez Opazo y Calle Los Kiwis, en el sector centro de la comuna de Alto Hospicio.
¿Cuáles?	Listado de actividades (Pág 34-35-36)
¿Para quién?	Comunidad de Alto Hospicio e Iquique.
¿Cuándo?	2020-2022
¿Con quién?	Equipo gestor de Semillarbol, colaboradores y voluntarios, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados.

11. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Guía introducción a la gestión de infraestructura de un centro cultural comunal*. Santiago: Ediciones CNCA, 2011 En: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2013/04/guia-para-la-gestion-de-proyectos-culturales.pdf>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Herramientas para la Gestión Cultural Local. Formación de Audiencias*. Santiago: Ediciones CNCA, 2014. En: <http://www.redcultura.cl/uploads/contenidos/f45b895b95814c92cbd7b218985693d0.pdf>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Catastro de Infraestructura Cultural pública y privada*. Santiago: Ediciones CNCA, 2017. En: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/catastro-infraestructura-publica-privada.pdf>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Política Cultural Regional Tarapacá 2017-2022* Santiago: Ediciones CNCA, 2018.

Stolier, A. *Gestión de Centros Culturales y Artísticos*. Argentina: UNC, 2018. En: https://aulavirtual.gestioncultural.artec.unc.edu.ar/pluginfile.php/6927/mod_resource/content/4/Gestion%20de%20Centros%20Culturales%20y%20Artisticos.pdf

Centro Cultural Semillarbol. Documento informativo Semillarbol. Alto Hospicio, Semillarbol, s.f

Centro Cultural Semillarbol, <http://semillarbol.cl/>

Biblioteca del Congreso Nacional, <https://www.bcn.cl/>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, <https://www.cultura.gob.cl/>